

DECRETO N° **2245**

NEUQUEN, **02 DIC 1993**

VISTO:

La Nota N° 029/D.G.A.D.93, producida por la Dirección General de Administración y Despacho, mediante la cual solicita el pago de la Factura N° 0000-00000389 de la firma PRINTER S.R.L. por la reparación de la fotocopiadora MITA DC 1205 existente en esa Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto efectuado consiste en el cambio de un cilindro Mita DC1205, siendo su costo de \$ 236;

Que a fs. 1 el señor Subsecretario Ejecutivo da el visto bueno a lo requerido y dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

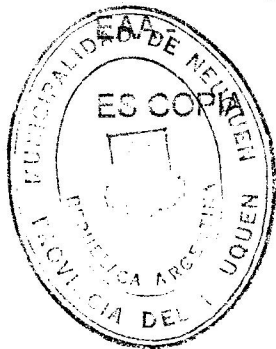
DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDASE** el gasto efectuado por la Subsecretaría Ejecutiva ----- -Dirección General de Administración y Despacho- consistente en la adquisición de un cilindro Mita DC1205, con destino a la reparación de la fotocopiadora existente en esa Dirección General.-

Artículo 2º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a liquidar ----- y pagar a favor de la firma **PRINTER S.R.L.** la Factura N° 0000-00000389 por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 236.-)**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén